



LA UNIÓN EUROPEA Y LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

La Organización Mundial del Comercio (OMC) contribuye a garantizar un sistema comercial internacional basado en normas. Pese al estancamiento de las negociaciones comerciales, se están examinando distintas posibilidades para modernizar las normas de la OMC y hacer frente a los nuevos desafíos mundiales. Con el Tratado de Lisboa, el Parlamento ejerce la función legislativa, junto con el Consejo, y desempeña un importante papel en la supervisión de la política comercial internacional.

En las primeras décadas del siglo XX, las cuestiones comerciales llevaron a los países a interactuar de manera cada vez más compleja, lo que hizo necesaria una plataforma que facilitase y regulase las relaciones comerciales. El resultado fue el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1947, que, además de proporcionar un foro de debate, creando así un enfoque multilateral del comercio, también estableció un sistema de normas comerciales reconocidas a escala internacional. La idea subyacente era crear una situación de igualdad de condiciones para todos los miembros mediante «la reducción sustancial de los aranceles aduaneros y de las demás barreras comerciales, así como la eliminación del trato discriminatorio en materia de comercio internacional»^[1].

Con el paso del comercio internacional de los bienes tangibles al intercambio de servicios e ideas, el GATT se transformó y se institucionalizó, convirtiéndose en la Organización Mundial del Comercio (OMC). Se estableció en 1995 como resultado de las negociaciones internacionales de la Ronda de Uruguay e incorporó los acuerdos comerciales anteriores (como el propio GATT, el Acuerdo sobre la Agricultura y el Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido) y otros acuerdos generales. Entre los principales nuevos acuerdos destacan el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) y el Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC). En febrero de 2017, entró en vigor el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, el primer acuerdo multilateral celebrado desde que se creó la OMC. Por otro lado, se están estudiando ideas para introducir cambios en la OMC, lo que podría modernizar el sistema, por ejemplo en los ámbitos del comercio electrónico, la facilitación de las inversiones y las subvenciones industriales, con el fin de aumentar su eficacia y dotarlo de una mayor capacidad de adaptación a un mundo comercial que evoluciona rápidamente.

[1]Acuerdo GATT (1947), parte introductoria.



Las estadísticas revelan una clara conexión entre el comercio libre y justo y el crecimiento económico. La creación de la OMC representó un paso importante hacia un sistema comercial internacional más global y, por tanto, más dinámico. La OMC se esfuerza por fomentar el libre comercio, principalmente velando por que los países sigan derribando las barreras al comercio en las negociaciones comerciales. En la actualidad, los países en desarrollo representan dos terceras partes del total de los miembros de la OMC, lo que permite a las economías en transición y a los países menos adelantados (PMA) utilizar el comercio para impulsar sus esfuerzos en materia de desarrollo.

EL SISTEMA DE SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS COMERCIALES

Uno de los principales logros de la OMC ha sido la consolidación de su Órgano de Solución de Diferencias, que es competente para resolver desacuerdos comerciales y hacer cumplir sus decisiones. El sistema de solución de diferencias trabaja sobre la base de normas predefinidas y permite a los miembros de la OMC, independientemente de su peso político o su influencia económica, denunciar supuestas infracciones de las normas de la OMC y reclamar una reparación. Este sistema ha contribuido a la reducción de las medidas de defensa unilaterales a las que solían recurrir los países, muchas de las cuales conllevaban represalias por parte de los países afectados, lo que, a veces, daba lugar a auténticas guerras comerciales.

Hasta la fecha, el sistema de solución de diferencias de la OMC ha contribuido a garantizar que los miembros más fuertes no se impongan a los más débiles y ha establecido normas claras acerca de las medidas de represalia. Sin embargo, el Órgano de Apelación ha desaparecido ya de forma efectiva, puesto que sus miembros han llegado al término de sus mandatos y los puestos vacantes no han sido cubiertos. Para superar esta situación, la Unión, junto con veintidós miembros de la OMC, ha puesto en marcha una iniciativa para un mecanismo alternativo, denominado procedimiento arbitral de apelación multilateral provisional, compuesto por diez árbitros que atenderán los recursos interpuestos contra los informes de los grupos especiales de la OMC en el marco de dicho mecanismo.

Desde la creación de la OMC, la Unión ha sido uno de los mayores usuarios de su sistema de solución de diferencias. Ha participado en 187 casos de solución de diferencias, en 102 de ellos como denunciante y en 85 como demandado^[2]. En otros doscientos casos, la Unión ha solicitado la condición de tercero, que permite a los miembros de la OMC realizar un seguimiento de las diferencias entre otras partes. A menudo, la Unión, representada por la Comisión Europea, también ha intentado mejorar y aclarar los acuerdos de la OMC pidiendo a sus grupos especiales y a su Órgano de Apelación que se pronuncien al respecto.

El Parlamento Europeo hace un estrecho seguimiento de la evolución de las diferencias que afectan a la Unión. La Comisión de Comercio Internacional del Parlamento expresa su opinión sobre diferencias comerciales mediante informes, audiencias públicas y preguntas con solicitud de respuesta oral a la Comisión y al

[2] Datos disponibles a 30 de septiembre de 2020:
https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/dispu_by_country_s.htm



Consejo. Es el caso, por ejemplo, de la disputa entre la Unión y los Estados Unidos sobre Airbus y Boeing.

LA RONDA DE DOHA Y EL PERÍODO POSTERIOR

Desde 2001, los miembros de la OMC participan en amplias negociaciones comerciales multilaterales conocidas como la Ronda de Doha o el Programa de Doha para el Desarrollo, cuyo objetivo principal es hacer del desarrollo el eje central del sistema de comercio mundial. Las negociaciones de Doha tienen por objeto atribuir un papel cada vez mayor a los países en desarrollo, así como reforzar su capacidad para beneficiarse del comercio internacional y ayudarles a combatir la pobreza.

El Programa de Doha para el Desarrollo, basado desde el inicio en el principio del «compromiso único»^[3], sigue abierto. Al igual que las rondas anteriores, esta también persigue una mayor liberalización del comercio.

El Programa de Doha para el Desarrollo se basa en tres pilares:

1. el acceso al mercado de los productos agrícolas (incluidos aranceles aduaneros y subvenciones), de los productos industriales (también conocido como «acceso a los mercados para los productos no agrícolas») y de los servicios;
2. las normas, por ejemplo, sobre la facilitación del comercio y medidas antidumping, y
3. el desarrollo.

No obstante, las negociaciones están estancadas en lo relativo a cuestiones fundamentales, sobre todo en relación con el acceso al mercado. Entre las diferencias más significativas figuran las posiciones de los principales países emergentes y las de los países o bloques de países industrializados respecto a la manera en que se debería reestructurar el sistema de comercio internacional.

La Unión apoyó la realización de una ronda amplia y ambiciosa, pues consideró que era la mejor manera de que todos los participantes se beneficiasen del crecimiento económico y el desarrollo y aceptasen las consiguientes contrapartidas. Sin embargo, a pesar de los notables esfuerzos de varios participantes (en particular, la Unión), no parece que el conjunto de las negociaciones vaya a concluir satisfactoriamente.

Para superar el estancamiento de las negociaciones de Doha y contener el proteccionismo, los miembros de la OMC se han concentrado en lograr resultados en ámbitos menos controvertidos, que podrían contribuir en gran medida a alcanzar los objetivos de desarrollo. En diciembre de 2013, se celebró el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, el primer instrumento jurídico multilateral desde la creación de la OMC, hace veintidós años. Dos años después, en diciembre de 2015, se produjeron más avances tangibles con un acuerdo sobre normas para restringir las ayudas a las exportaciones agrícolas que distorsionan el comercio, un ámbito de especial interés para los países menos desarrollados.

[3]El principio del «compromiso único» significa, fundamentalmente, que «nada está acordado hasta que todo esté acordado».



Si bien su alcance es más limitado que el programa inicial de la Ronda de Doha, estos avances positivos, en particular la entrada en vigor del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio en febrero de 2017, confirman el compromiso con el sistema comercial multilateral. Por otro lado, allanan el terreno para relanzar la OMC, con el fin de abordar los nuevos retos comerciales mundiales y contribuir a reforzar las normas comerciales multilaterales. El Parlamento Europeo ha estado siguiendo atentamente las negociaciones de la OMC y ha aprobado varios informes acerca del estado de los debates.

La Conferencia Parlamentaria sobre la OMC, organizada de forma conjunta por el Parlamento Europeo y la Unión Interparlamentaria, ofrece periódicamente oportunidades de participación constructiva (en un apartado posterior se ofrece más información acerca de esta Conferencia). En varias ocasiones, el Parlamento ha pedido que se reanuden las negociaciones, haciendo hincapié en la importancia de la Ronda de Doha para el comercio mundial y el desarrollo económico.

El Parlamento también ha estado estrechamente vinculado a las negociaciones para lograr acuerdos más limitados. En diciembre de 2015 y diciembre de 2017, respectivamente, envió una delegación a Nairobi y a Buenos Aires para asistir a las reuniones ministeriales de la OMC. El Parlamento continúa vigilando la evolución de la situación en la OMC, especialmente en vista de la próxima reunión ministerial de la OMC, que se celebrará en junio de 2021.

LA UNIÓN Y LA OMC

Hasta el momento, la Unión ha desempeñado un papel esencial en el desarrollo del sistema de comercio internacional desde la Segunda Guerra Mundial. Actualmente, la Unión está estudiando la posibilidad de modernizar la OMC^[4].

Al igual que el GATT (y, más adelante, la OMC), la Unión se concibió en un principio para eliminar las barreras aduaneras y fomentar el comercio entre sus Estados miembros. El mercado único de la Unión se inspiró parcialmente en los principios y las prácticas del GATT. La Unión siempre ha estado entre los principales promotores de un comercio internacional eficaz basado en el Estado de Derecho. Este sistema ayuda a garantizar que sus empresas disfruten de un acceso justo al mercado más allá de sus fronteras y, de esta manera, contribuye al crecimiento económico, tanto internamente como en terceros países, en especial los menos desarrollados.

La política comercial común de la Unión Europea es uno de los ámbitos en los que la Unión dispone de competencias plenas y exclusivas. Dicho de otro modo, la Unión actúa como un único agente en el seno de la OMC y está representada por la Comisión y no por los Estados miembros. La Comisión negocia acuerdos comerciales y defiende los intereses de la Unión ante el Órgano de Solución de Diferencias de la OMC en nombre de los veintiocho Estados miembros. La Comisión consulta y rinde cuentas periódicamente al Consejo y al Parlamento Europeo en relación con el contenido y la estrategia de las negociaciones multilaterales. En virtud del Tratado de Lisboa, el

[4]Comunicado de prensa titulado «[La Comisión Europea presenta un enfoque global para la modernización de la Organización Mundial del Comercio](#)».



Consejo y el Parlamento son colegisladores y están en pie de igualdad en los asuntos relativos al comercio internacional.

A través de la OMC, la Unión también ha buscado fomentar un marco multilateral para las negociaciones comerciales, encaminado a complementar las negociaciones bilaterales. Sin embargo, el estancamiento de la Ronda de Doha y el hecho de que otros socios comerciales hayan recurrido a los acuerdos bilaterales, han obligado a la Unión a reconsiderar parcialmente su estrategia tradicional y a retomar las negociaciones regionales y bilaterales.

La actual situación de estancamiento en la OMC es, además, una señal de que el sistema de comercio internacional ha cambiado drásticamente en los últimos veinte años. El sistema ha evolucionado y ahora cuenta con nuevos actores (principalmente, países en transición y en desarrollo) que desempeñan un papel central. La liberalización del sistema de comercio internacional ha beneficiado a algunos países en desarrollo, que han experimentado una fase sin precedentes de crecimiento económico sostenido. La Unión es plenamente consciente de esta nueva dinámica. Ha señalado la necesidad de superar el enfoque negociador de los últimos años y probar otros planteamientos más innovadores, con el fin de responder a la creciente importancia de los aspectos reglamentarios respecto a los arancelarios.

LA CONFERENCIA PARLAMENTARIA SOBRE LA OMC

La Conferencia Parlamentaria sobre la OMC, organizada de forma conjunta por el Parlamento Europeo y por la Unión Interparlamentaria (UIP), está concebida para reforzar la democracia en el ámbito internacional aportando una dimensión parlamentaria a la cooperación comercial multilateral.

La primera reunión oficial de diputados en la OMC se remonta a la Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en diciembre de 1999 en Seattle. En 2001, el Parlamento Europeo y la UIP acordaron poner en común sus esfuerzos y auspiciar una reunión parlamentaria durante la Conferencia de la OMC en Doha. Esta reunión sentó las bases de lo que se convertiría en la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC.

Esta Conferencia constituye un foro en el que diputados de todo el mundo intercambian opiniones, información y experiencias sobre cuestiones relativas al comercio internacional. Los participantes supervisan la acción de la OMC; fomentan la eficacia y la justicia de la OMC; promueven la transparencia de los procedimientos de la OMC; trabajan para mejorar el diálogo entre los Gobiernos, los Parlamentos y la sociedad civil; influyen en la orientación de los debates en el seno de la OMC; y aumentan la capacidad de los Parlamentos nacionales en materia de comercio internacional.

La Conferencia Parlamentaria sobre la OMC se reúne durante las conferencias ministeriales de la OMC. Su última reunión se celebró en Ginebra los días 6 y 7 de diciembre de 2018.

Wolfgang Iglér
10/2020

